

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004**  
**MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**  
 SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES  
 SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (01)

Partida : 15
Capítulo : 07
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		3.778.003
01		INGRESOS DE OPERACION		27.289
07		OTROS INGRESOS		13.452
	71	Fondos de Terceros		13.452
09		APORTE FISCAL		3.732.262
	91	Libre		3.732.262
11		SALDO INICIAL DE CAJA		5.000
		GASTOS		3.778.003
21		GASTOS EN PERSONAL	02	2.583.845
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	621.712
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		538.792
	31	Transferencias al Sector Privado		5.731
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		5.731
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		515.562
	405	Comisiones Médicas, D.L. N° 3.500		515.562
	34	Transferencias al Fisco		17.499
	001	Impuestos		4.047
	007	Otras		13.452
31		INVERSION REAL		28.154
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		6.846
	56	Inversión en Informática		2.444
	74	Inversiones no Regionalizables		18.864
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		500
90		SALDO FINAL DE CAJA		5.000

**GLOSAS :**

01	Dotación máxima de vehículos	1
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	147
	No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 9° de la Ley N° 18.834 , respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.	
	b) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional	
	- Miles de \$	9.178
	c) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	31.159

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004**  
**MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**  
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES  
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (01)

Partida : 15
Capítulo : 07
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$

**GLOSAS :**

03 Incluye :  
Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575  
- Miles de \$

15.288